

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECOPIACION Y REGLAMENTOS

GVC/JASM/IAB/SMD/PFF/pps

DECLARA MONUMENTOS HISTORICOS Y ZONAS TIPICAS Y DE PROTECCION A LOS INMUEBLES Y SECTORES DE CERROS QUE SE INDICAN DE LA CIUDAD DE VALPARAISO (V REGION)

Nº

SANTIAGO,

19 JUL 1979 • 1876

CONSIDERANDO:

El interés del Supremo Gobierno por preservar aquellos inmuebles que posean valor histórico y/o arquitectónico de nuestra Patria;

La necesidad de conservar los sectores que forman los entornos de los inmuebles mencionados;

El acuerdo del Honorable Consejo de Monumentos Nacionales, adoptado en Sesión del 2 de mayo de 1979; y Nota de 18 de abril del Presidente de la Corporación Iglesia Episcopal Anglicana de Valparaíso; y

VISTO:

Lo dispuesto en los Decretos Leyes Nºs. 1 y 128, de 1973, 527, de 1974; Ley 17.288; y en el artículo 72 Nº 2 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Artículo 1º..- Declárase Monumentos Históricos los si-

guientes:

- a) Palacio Baburizza, ubicado en el Cerro Alegre, Paseo Yugooslavo Nº 176, manzana Rol Nº 3002, de la ciudad de Valparaíso, V Región.
- b) Iglesia Anglicana San Pablo, ubicada en el Cerro Concepción, calle Pilcomayo Nº 566, manzana Rol Nº 3015, de la ciudad de Valparaíso, V Región.

Artículo 2º..- Decláranse Zonas Típicas y de Protección

los siguientes sectores, todos ellos ubicados en la ciudad de Valparaíso, V Región:

91. Subida El Peral, Paseo Yugooslavo y Pasaje Apolo.

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
- 3. AGO. 1979 -
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

92. Gálvez, Papudo, Paseo Gervasoni y Bajada Fischer
93. Templeman, Papudo, Concepción (hasta Pasaje Alvarez)
94. Concepción, Paseo Atkinson y Beethoven.
3001. Subida El Peral, Pasaje Leighton, Higuera, Bajada San Agustín y Monte Alegre.
3002. Pasaje Leighton, Monte Alegre y Paseo Yugoslavo.
3003. Pasaje Leighton, Miramar, Paseo Yugoslavo y Monte Alegre.
3004. Alvaro Besa, Urriola, Pasaje Apolo y Miramar.
3006. Urriola, Gálvez y Bajada Fischer.
3007. Papudo, Templeman y Paseo Gervasoni.
3008. Abtao, Templeman, Papudo y Gálvez
3009. Abtao, Concepción, Papudo y Templeman.
3010. Papudo, Beethoven (Pastor Schmidt), Paseo Atkinson y Concepción.
3011. Abtao, Beethoven (Pastor Schmidt), Papudo y Concepción.
3012. Pilcomayo, Concepción, Abtao y Templeman.
3013. Pilcomayo, Beethoven, Abtao y Concepción.
3014. Pasaje Templeman, Templeman, Abtao y Gálvez.
3015. Paseo Catorce Asientos, Concepción, Pilcomayo y Templeman.
3016. Almirante Montt, Beethoven, Pilcomayo y Concepción.
3017. Higuera, Miramar, Pasaje Leighton y Monte Alegre.
3018. Urriola, Templeman, Pasaje Templeman y Gálvez.
3019. Urriola, Almirante Montt, Catorce Asientos y Templeman.
3024. Monte Alegre, Miramar e Higuera.
3025. Lautaro Rosas, Templeman, Urriola, Alvaro Besa y Miramar.
3026. Lautaro Rosas, Almirante Montt, Urriola y Templeman.
3031. San Enrique, Santa Isabel, Lautaro Rosas y Miramar.
3032. San Enrique, Templeman, Lautaro Rosas y Santa Isabel.
3033. San Enrique, Almirante Montt, Lautaro Rosas y Templeman.
3040. Galos, Templeman, San Enrique y Monte Alegre.
3041. Galos, Almirante Montt, San Enrique y Templeman.
3053. Plaza San Luis, Monte Alegre, Bajada Tomás Ramos (San Agustín) y Cajón Morrison.

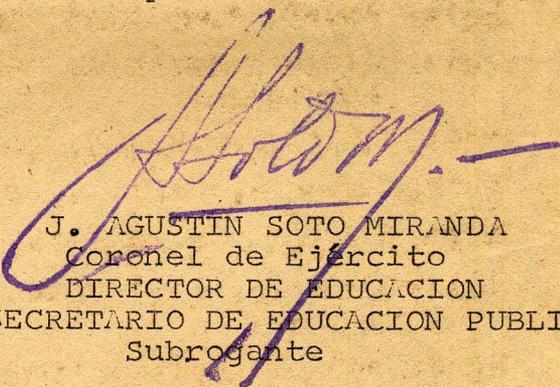
3054. Plaza San Luis, Templeman, Galos y Monte Alegre.
3055. Almirante Montt, Galos y Templeman.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de **Ejército**
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GONZALO VIAL CORREA
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a usted


J. AGUSTIN SOTO MIRANDA
Coronel de Ejército
DIRECTOR DE EDUCACION
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA
Subrogante

